

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía de Concepción, a 07 de enero de 2010, siendo las 12:40 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1511 de 31 de diciembre de 2009.

Preside la Sesión la Alcaldesa de Concepción, señora **JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA**, y actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	RODRIGO DÍAZ WORNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	PATRICIO KUHN ARTIGUEZ
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor	MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
Señora	MARÍA CECILIA SOTO RIQUELME, Directora de Comunicaciones
Señor	BENJAMÍN MAUREIRA ALVAREZ, Director de Educación Municipal
Señora	MARÍA INÉS LEAL SEPÚLVEDA, Secretaría Actas del Concejo Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL
- 2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695)
- 3.- INFORME DE COMISIONES.
- 4.- INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sra. ALCALDESA: En nombre de Dios se abre la Sesión, muchas gracias.

1.- CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.1. REUNION CON LOCATARIOS AFECTADOS POR SINIESTRO EN VEGA MONUMENTAL.

Sra. ALCALDESA: El lunes 4 de enero a las 16.00 horas, sostuve una reunión con el Intendente Regional, don Jaime Tohá, el Subsecretario don Patricio Rosende, la Directora Nacional de SERCOTEC, señora Cristina Orellana, el Director Ejecutivo del FOSIS, don Pablo Coloma y los representantes de los locatarios afectados, por el siniestro ocurrido durante la madrugada de este día lunes en dependencias de la Vega Monumental, para empezar a trabajar en todo lo que es la reconstrucción y el reemprendimiento de estos locales.

No ha sido fácil, sin embargo yo tengo que reconocer y felicitar a todas las partes, porque creo que a pesar de que estamos en una época compleja y que en todas partes hay personas que tratan de sacar pequeñas ventajas políticas de situaciones como éstas, lo cierto es que las instituciones han estado a la altura y las autoridades también porque hemos logrado trabajar en conjunto.

Ya estamos trabajando en conjunto con la Gobernación para la entrega de canastas a todos los locatarios y trabajadores del sector. También se terminó de hacer el catastro y en la tarde estaríamos mandando los antecedentes a SERCOTEC, para que puedan empezar a trabajar y de cuanto van a ser los fondos de los subsidios que van a poder entregar.

Ayer ya se hizo el levantamiento topográfico de los patios de la Vega Monumental, en donde se van a hacer y realizar las instalaciones provisorias, además he solicitado a la Dirección de Construcciones que indique, a lo menos, uno o dos arquitectos para trabajar específicamente hoy, mañana y pasado en todo lo que es la instalación de las carpas, ya sea el diseño de lo que se va a instalar para los presupuestos y todo lo que hay. De manera, que podamos entregar este trabajo a la Intendencia y ellos puedan canalizar los recursos para la adquisición de las obras.

Me parece que es la forma de trabajar en una situación como esta, en que siempre hay problemas y de verdad agradezco a todas las partes, incluyendo muy especialmente a los locatarios el hecho de que pudiéramos trabajar mirando "el lado lleno del vaso y no el lado vacío", porque eso permite en el fondo que las cosas no se tergiversen y se logre el objetivo que es buscar el bien de la gente. Yo vengo de allá y la gente está bastante más tranquila, no han sido fáciles las reuniones con ellos, han sido complejas ya que muchos de los locatarios perdieron todo. Por lo tanto, de verdad nos sentimos satisfechos, aunque es difícil decir eso en una situación como la que estamos enfrentando, pero hemos trabajado adecuadamente y yo tengo la tranquilidad de que hemos hecho el mayor y los mejores esfuerzos no de parte de este Municipio sino que también del Gobierno Regional, del Intendente y también del Gobernador. Vamos a seguir trabajando y nosotros esperamos que ya en el transcurso de la próxima semana, espero que estén llegando los recursos.

Sr. DÍAZ: Primero, me atrevo hablar a nombre de todos los Concejales. Cuente con todo nuestro apoyo en todo lo que podamos ayudar. En segundo lugar, quisiera pedirle si que en este trabajo mancomunado que se ha logrado, se va a poder avanzar ya que tienen bastante experiencia, al igual que usted en este tipo de contingencias, pero quisiera pedirle que dejaran las cosas formalizadas de suerte y que los recursos puedan llegar en su minuto a los locatarios.

Estamos ad portas de un cambio de Gobierno y cuando cambian los Gobiernos cambian las autoridades y muchas cosas como las que no quedan formalizadas, después es difícil poder explicar. Por lo tanto, no me cabe duda que ambas autoridades piensan en el bien común y están trabajando con todas sus capacidades, con todos sus equipos técnicos. Usted también mencionó al señor Gobernador, pero aquellas cosas que haya que formalizar, yo le pido por prevención, hay que hacerlo.

Lo tercero, no quisiera quedarme con un tema y además es justo decirlo. Este Municipio tiene la mejor capacidad de reacción frente a contingencias aquí en la octava Región, hay que decirlo porque lo justo es justo, pero no quisiera dejar de mencionar la situación que es análoga y que pudiera terminar significando una desgracia. Lo he mencionado en la Comisión de Hacienda y otras veces acá y es que el Mercado de Concepción, que está a un par de cuadras y tiene instalaciones tanto o más precarias que el de la Vega Monumental. Yo quisiera pedirle señora Alcaldesa, que a través de las facultades que pueda tener, se puedan hacer los chequeos a las conexiones eléctricas o a otras situaciones para prevenir algún tipo de desgracia, porque esto podría ser mucho peor de lo que ya es, si hubiera ocurrido en horas del día, por lo tanto no quisiera dejar pasar la oportunidad de poder solicitárselo para tomar las medidas de resguardo.

Sra. ALCALDESA: Gracias don Rodrigo Díaz.

Sr. PAULSEN: Acompañando el sentimiento de la gente que ha pasado momentos muy duros, creo que se les debiera hacer llegar a nombre del Concejo nuestra inquietud, nuestra adhesión y nuestros deseos de acompañarlos a través suyo señora Alcaldesa y que el Concejo en pleno me imagino que participa de esta inquietud, de este dolor y que también afecta a la ciudad. Nuestra solidaridad y nuestra disposición.

Dos cosas, que creo que sería oportuno abordar una de ellas y es la aceleración de un par de procesos que son muy necesarios, para los efectos de poder empezar a trabajar en el espacio que fue deteriorado. Uno, es el Ministerio Público que está desarrollando una acción allí y no se puede mover una tabla ni una lata, sin que puedan entrar los bulldozer a limpiar el espacio. Lo mismo, los Seguros que también toman su tiempo para establecer las causas y en definitiva, decretar lo que haya que hacer para solventar el pago de los seguros que hubiesen comprometidos. Son temas que se pueden prolongar por bastante y la idea sería que el Municipio pudiera incentivar, impulsar y mover ante ambas partes la rapidez del trabajo que ambas instituciones del Ministerio Público y además Bomberos para que emitan una resolución sobre las causas del incendio y los seguros pueden andar rápidamente.

Sra. ALCALDESA: Muchas gracias, la verdad es que eso es así, todavía no salen los informes del peritaje, pero hay un tema de la Fiscalía que hay que esperar, pero lo estamos haciendo. De hecho, el poder ingresar para hacer los levantamientos topográficos y ver donde se van a hacer las instalaciones transitorias, eso es ya un avance.

Lo más probable es que no seamos nosotros la Unidad Técnica de esta obra y de las instalaciones provisorias, pero sí tenemos la certeza más absoluta que nosotros tenemos la mejor capacidad técnica para desarrollar los proyectos de la manera más rápida, porque de esta manera no tenemos la necesidad de licitarlos porque lo hacemos con profesionales propios y en la medida de nuestras posibilidades, estamos ayudando lo más que podemos y estamos acelerando las gestiones lo más que se pueda.

Sr. RIQUELME: Recojo de lleno las palabras de Rodrigo Díaz sobre el tema del Mercado, es un tema que hemos abordado en otras ocasiones y hay que ponerse las pilas. También recojo la inquietud que tiene el Municipio y las palabras de los Concejales. Fue bastante catastrófica la situación, pero junto con entender que todas las autoridades están trabajando en el tema, quisiera presentarle una situación de once locales que están en la pasarela y están bastante preocupados, porque el fuerte de ellos es que la Vega Monumental esté funcionando.

Sabemos que la Vega Monumental no está funcionando y sus ingresos bajaron enormemente, por lo que yo quisiera apelar a nuestro sentido común, entender también que ellos son parte del problema y creo que los debiera considerar para poder entregarles ciertas garantías de facilidades de pago con los temas que tienen que ver con la Municipalidad y si usted pudiera intervenir en el tema y además que tienen los compromisos con la Vega en sí. Nosotros lo vivimos el 2006 y el trato que se les dio a los propietarios después de la inundación, fue muy diferente el que se les dió a los arrendatarios y muchos de ellos todavía viven ahí, no recibieron ningún tipo de ayuda y ningún beneficio de parte del Estado. Sé que el Municipio sí los ayudó, pero no el Estado con los subsidios, que se los otorgó solamente a los propietarios.

Yo quisiera pedirle de manera bien humilde y tengo que decirlo, porque sé el problema que se está viviendo en la Vega y es gravísimo, pero lo tenemos que ver en su generalidad y también la gente que está en esa pasarela va a tener problemas económicos, por lo tanto también en lo familiar y también en su calidad de vida, señora Alcaldesa.

Sra. ALCALDESA: Sí, ellos en algún minuto se acercaron a hablar conmigo y efectivamente ahí hay un problema, hay que reconocer también que hay que ir de lo más urgente a lo menos urgente. Lo más urgente es poder habilitar la Vega lo antes posible, porque en la medida en que se genera un Centro Comercial la situación también de la gente de la pasarela va a mejorar.

Entendemos que tienen una situación compleja y mientras esto no suceda, nosotros no hemos hablado con SOFERCO, probablemente lo haga dentro de la próxima semana y cuando ya tengamos claridad en los proyectos, vamos a sentarnos a conversar con ellos y además con el Gobierno Regional y la Gobernación Provincial para ver distintos temas que están pendientes y probablemente allí podamos tocar este también. Y ya vamos a tener claridad cuanto se demorarán, están las instalaciones provisorias funcionando con todas las autorizaciones sanitarias y habilitadas. En este minuto y hasta hoy día, nos hemos dedicado principalmente a hacer el diagnóstico de los damnificados y de los trabajadores existentes.

Ahora nos ponemos a trabajar en la solución de los problemas y uno de ellos es éste, es distinto a los anteriores, pero es una realidad. Así es que hoy día no tengo la respuesta, pero estamos hoy día partiendo en la segunda etapa y ya tenemos diagnosticado el problema, ahora hay que ver como vamos a solucionar los problemas y entre eso, va a estar este también dentro de las cosas y los mantendremos informados para que vayan sabiendo.

Sra. ALCALDESA: Pasamos al segundo punto.

2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695)

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se han enviado los siguientes Oficios a los señores Concejales:

- Oficio Alcaldicio N° 1675, del 30.12.09 remitiendo el Estado de Causas Ingresadas el Trimestre de Septiembre a Noviembre de 2009, del Segundo Juzgado de Policía Local.
- Oficio N° 01 del 04.01.10, por el que se remite Oficio N° 9657, del 24 de diciembre pasado al señor Contralor Regional del Bío Bío, por el que se da respuesta a presentación sobre pago del incremento previsional del D.L. N° 3501 del año 1980, que formularon a ese Organismo de Control las tres Asociaciones Gremiales de Funcionarios de esta Municipalidad.
- Oficio Res. N° 16 de la señora Alcaldesa, de fecha 30.12.09, por el que se remite Oficio Reservado de fecha 28 del mismo mes al señor Director de Administración y Finanzas, que contiene informes sobre situación presupuestaria del Municipio.
- Oficio N° 1763, de Secretaría Municipal a los señores Concejales de fecha 31.12.09 por la que se remite la asistencia a Sesiones durante todo el año pasado de conformidad a las disposiciones establecidas en el inciso 4º del art. 88 de la Ley N° 18.695.

En otro orden de cosas, debo decir que Secretaría Municipal recibió el Oficio N° 9722, del 29.12.09 del señor Contralor, por el que remite informe final IF.VE-63/09, a fin de que sea dado a conocer en el Concejo Municipal, a la vez que debo informar al señor Contralor de esta diligencia.

Con posterioridad a esta Sesión haré entrega a los señores Concejales de este informe.

El Contralor Regional que suscribe cumple con remitir a Ud., copia del Informe Final IF.VE-63/09 y que está relacionado con una visita efectuada a la Municipalidad de Concepción, por el funcionario de este Organismo Fiscalizador señor Christian Palma Osorio, con el propósito que en su condición de Secretario Municipal de la citada comuna, se sirva entregarlo a ese cuerpo colegiado en la primera sesión que lleve a cabo tal órgano, luego de la recepción del presente informe, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 55º, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Al respecto, cabe hacer presente que deberá informar a este Organismo Contralor sobre el cumplimiento de tales diligencias en el mismo día en que éstas se materialicen.

Saluda atentamente a Ud.,

MANUEL CERDA SEPULVEDA
ABOGADO
Contralor Regional del Bío Bío
Contraloría General de la República

Sra. ALCALDESA: Pasamos ahora a Informe de Comisiones.

3. INFORME DE COMISIONES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Da lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda N° 001/2010, celebrada el 05 de enero de 2010.

3.1.1. LICITACION PÚBLICA “CONCESIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO”.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley N° 20.033, por Oficio Ord. N° 1388 de 21.12.2009, el Director de Aseo y Ornato, informa a la señora Alcaldesa sobre resultados de la Licitación Pública denominada “Concesión de Servicios a la Comunidad de la Dirección de Aseo y Ornato” Se presentaron cuatro empresas.

La señora Alcaldesa propone adjudicar de acuerdo a informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas a la Empresa HIMCE LTDA., por un valor mensual de \$ 13.449.182.- más IVA. La Comisión de Hacienda, a su vez, propone adjudicar conforme lo propuesto por la señora Alcaldesa y en base a lo informado por la Comisión respectiva.

Se aprueba por 9 votos.

Sra. ALCALDESA: Había pedido la palabra el Concejal Riquelme.

Sr. RIQUELME: Perdón señor Lagos ¿Esta es la concesión de aseo para el año? La primera licitación.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Es concesión de servicios para la comunidad, es mano de obra para labores de emergencia.

Sr. RIQUELME: Muchas gracias.

3.1.2. LICITACIÓN PUBLICA “CONTRATACIÓN DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley N° 20.033, por Oficio Ord. N° 1388 de 21.12.2009, el Director Administrativo, informa a la señora Alcaldesa sobre resultados de la Licitación Pública “Contratación de Telefonía Móvil para la Municipalidad de Concepción”, a la que se presentaron tres empresas.

La señora Alcaldesa propone adjudicar de acuerdo a informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas, la oferta N° 1 de la Empresa Claro Chile S.A. por un valor de \$ 55.755.404.- por 24 meses. La Comisión de Hacienda, obtiene la siguiente votación:

Se abstiene de votar el Concejal Díaz.

Aprueban los Concejales Alejandra Smith y Christian Paulsen.

Sra. ALCALDESA: Se ofrece la palabra.

Sr. DÍAZ: Señora Alcaldesa, en el minuto del análisis de la Comisión fundamenté mi abstención y que es de conocimiento público que la Empresa Claro ha tenido problemas de prestación de servicio. En segundo lugar, en una consulta que hice en ese minuto, dado que nosotros tenemos una alta ruralidad o un sector rural no menor, donde hay habitantes de la Comuna y donde tienen que desplazarse regularmente funcionarios, me parecía que lo lógico no era hacer unas bases, donde solo se medían determinados

parámetros técnicos sino un examen práctico, donde se viera cuál de las compañías era capaz de prestar mejor servicio en terreno.

Dado que esa situación no se podía verificar, no se había hecho y que se había dado una ponderación de 60% a los aspectos económicos y de 40% a los aspectos técnicos. Dentro de los aspectos técnicos esta situación que yo planteaba, para mejor servicio de nuestra comunidad y utilizar esto como una herramienta de trabajo, llegué a la convicción de que no estaba de acuerdo con lo que se iba a aprobar y voy a rechazar esta propuesta.

Sra. ALCALDESA: En todo caso, nosotros como Municipio tenemos hoy día a la Compañía Movistar y mi teléfono al igual que el de todos ustedes, solo tiene señal hoy en día hasta poco antes del peaje de Chaimávida y yo tengo entendido, prácticamente todas las Compañías de Celulares tienen todas la misma cobertura. Mi marido tiene Entel, también llega la cobertura hasta ese mismo lugar y me imagino que Claro, no debe tener una mejor cobertura en esa zona, de manera que hoy día el servicio que tenemos en cobertura de celulares en el sector rural, no es muy buena porque en los asentamientos rurales que tenemos están entre medio de cerros y montañas, por lo tanto no es muy buena la señal que tenemos tampoco.

Sr. DIAZ: Solamente lo que yo sostengo señora Alcaldesa, es que debe haber alguna de las tres Compañías que empíricamente probada en terreno debe prestar mejor servicio que otra, esa era mi impresión y eso es lo que fundamenta mi voto.

Sra. ALCALDESA: La opinión nuestra en general y de todos lo que participaron en la Comisión, porque yo lo conversé con ellos ya que yo no participo en la Comisión, es que en general las tres Compañías tienen más o menos el mismo servicio.

Sra. SMITH: En la Comisión yo había aprobado, pero un poco complementando estoy haciendo causa común con Rodrigo Díaz y además la empresa Claro, tiene bastante dificultades con la caída de la señal, lo que ha significado incluso caídas de hasta 24 horas. Además, tengo entendido que ellos tienen demandas por esta misma situación tanto de particulares como de empresas. Es un tema que no es menor ya que nos afecta a todos y también es el cambio del número de teléfono. También lo que plantea el Concejal Díaz el tema de la cobertura, entonces de ese punto de vista yo también estaría rechazando.

Sra. ALCALDESA: Yo quiero decir que es la empresa más barata y en segundo lugar, todos ustedes tienen amigos, parientes y conocidos parlamentarios muchos de ellos tienen convenio con la empresa de Telefonía Claro y les pregunté, particularmente a los que conozco y no han tenido mayores dificultades.

Hoy día con la competencia que existe con las grandes empresas me da la impresión que nuestros servicios a veces también se caen ¿Y para qué estamos con cosas? También a veces se colapsa y pasan fechas en que los teléfonos no funcionan. No tengo la prueba, pero conozco gente que tiene de las tres compañías y estas funcionan más o menos bien y las tres compañías a veces tienen problemas indistintamente.

Ahora, favorecer a la que no da la mejor oferta por un tema del cambio de los números de celulares, me parece que no es un argumento que justifique el sobre precio del tema y por eso no está dentro de las bases, sino que tendrá que hacer la pega de entregar el nuevo número a las personas que estime conveniente. Se graba en el computador y se traspasa nuevamente la base de datos al teléfono, no hay mayor problema y se le mandará después una comunicación a la gente como cuando se cambia de cuenta de correo. Me parece que es una molestia en la que yo también y cada uno de los funcionarios se ve afectado, no es una razón que justifique una entrega de un contrato de esta naturaleza a una empresa que no es la más conveniente para los intereses municipales.

Sr. ORTIZ: No pude venir a la Comisión y sólo votaron tres de los Concejales y tenemos que decidir ahora. Le quería preguntar a la señora Alcaldesa sobre esto pero de otra forma, no en el sentido del por qué estamos eligiendo lo que ella nos está proponiendo, la empresa Claro sino que yo preguntaría por qué no queremos seguir con Movistar.

Además de lo que se ha dicho del tema de la cobertura, me imagino que también hay otros motivos, a lo mejor no lo sé, por eso estoy preguntando y ahora que estamos los nueve Concejales, es el 100% de los que tenemos que decidir. Cuando hemos tenido algún inconveniente con un equipo, es don Leonardo Jofré el que siempre ve esto, nos entendemos con él y nos hace el pase con la empresa para solucionar algún problema, entonces ¿Por qué vamos a terminar con la empresa que tenemos? Y además el tema económico.

Sra. ALCALDESA: La razón es básicamente porque el contrato era por 24 o 36 meses, no sé por cuanto tiempo y nosotros no tenemos ninguna queja con el servicio, de hecho creo que hemos tenido un muy buen servicio, lo que sucede es que por terminarse el contrato hay que llamar a licitación. Habría sido más cómodo continuar con el mismo número pero desgraciadamente la oferta de Movistar es más cara que la de la empresa Claro y me parece que los recursos municipales, como lo he dicho siempre, tienen que estar para favorecer a las personas más necesitadas y no a las empresas. No hay ninguna razón que justifique entregarle este contrato a una empresa que ofrece un servicio relativamente similar por un mayor costo.

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa, debo decir que en honor a la verdad, a mi me llamaron los ejecutivos que están presentes de la Empresa Movistar, trataron de ubicar a todos los Concejales, pero les fue más fácil ubicarme a mi y me reuní con ellos hace una hora atrás en mi oficina y me dieron todas las explicaciones del por qué ellos sienten que son la mejor oferta.

Ellos dicen que hoy día hay un planteamiento que están haciendo como empresa y que al final el costo del servicio que significa de un teléfono fijo y de un teléfono móvil, la empresa tiene más garantía de prestar un mejor servicio a un menor costo. La razón principal que yo quisiera saber si usted me puede entregar una información, respecto a que ellos me explicaron que son una de las pocas Compañías que tiene empresas prestando servicios a Municipios más chicos, a los rurales, porque a las empresas grandes no les interesa ya que no son rentables o simplemente están muy alejados de las zonas urbanas grandes, entonces están presentes en los Municipios más chicos.

Yo no sé la forma como se licita, pero debiera de considerarse el hecho de que es una empresa que está prestando servicios a todos por igual y no así la empresa a la que le estamos adjudicando en este momento que es Claro. Ese es mi fundamento para rechazar.

Sr. DIAZ: Dí una opinión al principio y quiero dejar constancia y que quede en Acta que conmigo no ha hablado nadie y mi opinión solo tiene que ver con que me gustaría tener un dato empírico y luego a partir de ese dato tener en cuenta el dato económico, esto es una observación a las bases y no a la licitación en sí.

Sra. ALCALDESA: A nosotros la empresa nos dijo que iba a tratar de conversar con todos los Concejales, desconozco si habló con algún otro. Yo tengo la impresión de que por lo menos deben de haber hecho el intento y lo que me parece legítimo, es que los Concejales verán como reciben y que es lo que dicen o lo que no dicen, de acuerdo a la información que reciban. Pero hoy día Chile es uno de los países que tiene mejor conectividad a nivel mundial y ese es uno de los problemas que tenemos en la zona más bien urbana, porque en la rural no se nota tanto por la instalación de las antenas celulares.

La competencia entre las empresas es realmente descarnada y de hecho, no sólo para servicio de empresas sino también para el servicio de personas en donde vemos que tienen ofertas pack de esto, por lo tanto es un área que es rentable y es donde además el servicio que se presta de ninguna manera es por puro amor. Acá, aunque sea lejos igual es rentable porque yo tengo la certeza absoluta que no prestarían el servicio, sino fuera rentable, puede ser un poco menos rentable quizás, pero es rentable igual. La vez pasada cuando nos cambiamos de la empresa Entel a Movistar también hubo problemas, porque decían que Movistar iba a ser malo y yo creo que en general las tres empresas, sinceramente prestan un servicio similar.

Yo no tengo relación ni vinculación con ninguno de los tres teléfonos que tengo, en general son bastante parecidos en lo que se refiere al servicio que prestan y en definitiva, lo que nosotros tenemos que hacer es resguardar los intereses de la Municipalidad de Concepción. El generar servicios a comunidades locales es un problema importante, pero a mi me parece que de ello tiene que preocuparse la Superintendencia de Telecomunicaciones, en general y además, obligar a las empresas que vayan a esos lugares o ponerles condiciones o que se yo. Tendrá que ser un tema del Gobierno de Chile, de generar las conectividades necesarias a las comunidades más alejadas, un derecho básico de las personas pero no creo que sea responsabilidad nuestra como Municipalidad de Concepción a costa de nuestro contrato, de nuestros recursos de fomentar que eso suceda.

Entiendo y acepto que pueda ser un argumento que pueda influir, pero yo quería de todas maneras dar a conocer mi posición y creo que de verdad nosotros tenemos que resguardar el interés de la Municipalidad de Concepción y hoy día a igualdad de servicios, porque objetivamente los servicios son bastante parecidos. A igualdad de servicios tenemos que optar por la mejor oferta y fue lo que dijo la Comisión Evaluadora de Ofertas, no lo digo yo sino la Comisión Evaluadora.

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa, los señores de Movistar se dieron la molestia de viajar de Santiago, juntarse con nosotros y no con todos, pero lo hicieron conmigo y argumentaron un montón de cosas técnicas que yo no manejo en lo personal y me imagino que la gente que hace la evaluación sí maneja esa información, por lo tanto entiendo que se ponderará en el momento de tomar la decisión y por eso está entre las tres empresas, porque yo no creo que hayan sido sólo tres las que se presentaron.

Sra. ALCALDESA: Son las únicas tres que se presentaron y una con dos ofertas.

Sr. RIQUELME: Viendo que únicamente son las tres y la decisión que tomó la Alcaldesa es por la más económica, después de haberme explicado que realmente no es una condición el hecho de que tengan la calidez de prestar un servicio en un sector rural y yo lo creo así, nosotros que tenemos un Municipio mucho más grande y debamos compensarlo al respecto. Me voy a inclinar por creerle a usted porque no puedo no creerle, por lo tanto cambio mi voto apoyándome en lo que está diciendo usted. Apruebo.

Sra. ALCALDESA: Además, quisiera decirles que la evaluación de la propuesta la hizo la Comisión Evaluadora en donde participaron profesionales de distintas áreas y en general, lo que hicieron fue el informe y me parece razonable. Están presentes los ejecutivos que nos atendieron durante años y hago presente, que este no es un rechazo al servicio que nos prestaron, estamos muy contentos con ustedes, pero lamentablemente estas no son relaciones sociales sino que son negocios, en el sentido de que se hace un concurso y gana el que presentó la mejor oferta.

Cuando la oferta está presentada no podemos aceptar que rebajan los montos y no es lo mismo cuando uno va a negociar de forma particular y nos digan no, nosotros en realidad podemos rebajar estos montos, este ítem, esto otro, subir éste, etc., porque eso ya genera desigualdad en las condiciones y todos sabían cuáles eran las reglas del juego, todos sabían lo que había que hacer, postularon con esas reglas, quedaron en algún lugar y después pueden apelar. Lo que nosotros no podemos hacer, es que ellos cambien la oferta que presentaron porque eso no se hace y es lo que hay, se podrá aprobar o rechazar, pero no se puede modificar lo que se ofertó.

Sr. ORTIZ: Es una consulta que les puede servir a todos. Aquí se habla que la empresa Claro ofertó \$55.755.404.- por 24 meses ¿Con o sin IVA incluido? y la otra consulta ¿cuál es el monto que propone la Telefónica que es la segunda oferta?

Sra. ALCALDESA: Voy a buscarlo porque no me lo sé de memoria.

Sr. ORTIZ: Si, me lo imagino. Pero es sólo para saber, porque la diferencia económica entre una y otra. También ver si los \$ 55.755.404.- son con IVA incluido o no.

Sr. RIQUELME: Son cinco pesos de diferencia por el contrato anual o mensual.

Sra. ALCALDESA: No lo sé y no me acuerdo, yo adjudiqué al que le tocó el primer lugar, porque me parece que era lo que había que hacer. No tengo aquí ningún documento físico para decir cuál es mejor o peor, lo que voy a ver es si es con o sin IVA, en todo caso son todos tratados de la misma manera. Les voy a dar la respuesta y mientras buscamos el antecedente para contestarle al Concejal Ortiz, le voy a dar la palabra al Concejal Paulsen.

Sr. PAULSEN: Señora Alcaldesa, en la Comisión de Hacienda se nos presentó el informe de la Comisión Evaluadora y quiero señalar que ninguno de nosotros, por lo menos yo y me imagino que ninguno de nosotros somos especialistas en el tema de las comunicaciones y en especial de las comunicaciones móviles. Tenemos inevitablemente que sujetarnos al trabajo realizado por la Comisión Evaluadora, trabajo que nos parece que debiera de haber sido y no tenemos por qué pensar lo contrario, muy acucioso y aplicado, pero en definitiva sus conclusiones son las que tenemos a la vista.

En reuniones anteriores, hemos analizado temas similares y vinculados al tema de las licitaciones en donde se le da particular relevancia por algunos miembros de este Concejo al trabajo de la Comisión Evaluadora. La proposición que esta Comisión hace a este Concejo, particularmente el hecho que según alguna interpretación que yo necesariamente no comparto, pero es una consideración que pudiere estar en reformas y que ha habido con posterioridad últimamente. No nos cabe más que observar la proposición por parte de la Alcaldía, y que en esta Comisión ha resultado como la mejor evaluada, en cuanto a lo que estamos haciendo referencia, aparte de que va una empresa en primer lugar.

Según se señala que esa empresa es la que tiene el menor costo para el Municipio y no aconteció eso con otro tipo de presentaciones, pero la que iba en primer lugar tenía mayor costo que la que iba en un segundo lugar y eso movió a una decisión de este Concejo, aprobando la proposición de la Alcaldía. Ahora, no es el caso en que la Comisión Evaluadora propone una empresa y señala que tal empresa es la más barata, pero por otra parte la Alcaldía propone a la que llegó en primer lugar en esta Comisión Y respecto al tema de la calidad de estas empresas, la importancia que ha adquirido por su desempeño no hay parámetro fiable, no hay elementos en que uno pudiera sustentar una decisión en que una empresa es mejor que otra desde el punto de vista técnico. Por lo menos no está en las bases y es donde hay que atenerse para tomar decisiones.

En segundo lugar, es un tema que es muy difícil de evaluar y nadie puede decir que una es mejor que otra desde el punto de vista técnico, pese a que haya habido circunstancias especiales respecto de una o respecto de otra empresa en algún lugar del país. A mí me da laata cambiar el número que yo tengo y por cierto se ha mantenido varios años, es una molestia pero eso es una cuestión circunstancial que no va al fondo del asunto y es el beneficio de este ente administrador de los bienes de los vecinos. Los vecinos tienen en este municipio su organización que los dirige, ellos depositan allí los recursos y nosotros tenemos que cuidarlos, así es que por todo lo dicho no me parece viable para mí, en lo que a mi respecta, cambiar o rechazar esta proposición que surge de la decisión de la Comisión Evaluadora a la que le doy fe, porque no tengo otra alternativa y reitero, no soy especialista en temas de carácter técnico. Gracias.

Sra. ALCALDESA: Muchas gracias.

Sr. LYNCH: Gracias señora Alcaldesa, debo agradecer que el señor Jofré me envió las Bases por correo, las leí y me parecen bien. Sin embargo, el Acta de Evaluación que mandó con fecha 18 de diciembre, en el punto donde se refiere a evaluaciones económicas, dice: a menor precio mayor puntaje, el puntaje será obtenido de la siguiente ecuación: Menor valor partió por valor de la oferta, por 06. Con esta fórmula es imposible llegar a los valores que tiene aquí, hay un error en la fórmula y en alguna parte, pero estos cálculos que utilizó la Comisión no puede llegar a los mismos resultados porque la fórmula está incompleta. En consecuencia, yo la rechazo porque técnicamente de acuerdo a lo que aquí se indica, no corresponde aprobarla.

Sra. ALCALDESA: Ya. Yo solo quiero leer y decirles que la Comisión Evaluadora y en la que yo no participo, está integrada por personal de la Dirección Administrativa y son ingenieros comerciales de las Dirección de Planificación y de la Dirección de Control también son profesionales, personal de la Dirección Jurídica son abogados, de la Dirección de Informática son ingenieros informáticos y también participa Leonardo Jofré, quien es el que maneja el contrato y ve los temas. Entonces entiendo al señor Lynch, que hasta donde sé, es profesor y entiendo que por lo mismo él pueda tener un afán pedagógico con el tema. Me parece y me cuesta creer que profesionales del tipo como ingenieros comerciales tienen vasta experiencia en el Municipio y cometan un error, es posible, entonces les vamos a decir que lo revisen para que quede tranquilo, para ver si todos ellos se equivocaron, pero de verdad que a mi me cuesta creer eso.

Sr. LYNCH: Señora Alcaldesa ¿me permite? Yo fui aludido directamente...

Sra. ALCALDESA: No, no lo aludí, dije que era profesor.

Sr. LYNCH: Si, pero quiero completar, si me permite usted.

Sra. ALCALDESA: Bueno.

Sr. LYNCH: Efectivamente soy profesor de Química de la Universidad de Chile, soy Master en Ciencias de la Universidad de Oregón, de Estados Unidos, estoy próximo a diplomarme en Teología de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, tengo varios libros publicados, varios artículos en revistas nacionales e internacionales y este es un simple cálculo señora Alcaldesa, que usted como Médico Psiquiatra yo creo que puede revisarlo.

Usted claro, naturalmente, puede recurrir a todos sus ingenieros y otros más que trabajan en la Municipalidad, pero yo modestamente creo que se arriesga a una demanda por el uso de una fórmula que es incompleta. Yo creo que es incompleta, a lo mejor la usaron bien y en el cálculo utilizaron la fórmula, pero la que está escrita aquí señora Alcaldesa y que uno lee de acuerdo a los informes que usted envía, ésta fórmula no permite llegar a los cálculos que allí se indican. Eso es sólo lo que he dicho señora Alcaldesa, nada más que agregar y agradecerle que me haya dado la palabra.

Sra. ALCALDESA: De nada, con todo gusto. Bueno, a mi la verdad es que me da exactamente lo mismo, si se venció el contrato y ustedes quieren mantener artificialmente un contrato vencido a través de prórrogas y si quieren que volvamos a llamar a licitación, es decisión soberana del Concejo. Mi teléfono funciona bien y me va a funcionar bien con cualquier Compañía, a mi lo único que me interesa es poder tener servicio celular para el Municipio y poder cumplir nuestra labor.

Lo que si a mi no me gusta y creo que no es conveniente, que en un proceso que debe tener transparencia total las empresas empiecen a hacer lobby de última hora con los Concejales, perdón, pero me parece que no corresponde porque se puede llegar a mal interpretar. Yo no sé si con los otros Concejales conversaron o no, ellos dijeron que iban a tratar de conversar con todos, cada uno será responsable de lo que corresponda. Pero lo cierto, yo creo que acá y mas allá de cualquier cosa que uno pueda o no revisar una fórmula, creo que la posición que ha tenido Escequiel Riquelme, es tremadamente honesta y me parece a mi que es lo que corresponde hacer, sincerar el tema.

Uno no adjudica los contratos porque le cae bien o le cae mal, porque le gusta o le disgusta, por comodidad o no comodidad, uno tiene que adjudicar los contratos porque resultan beneficiosos o no para la municipalidad. Me parece pertinente la respuesta de Rodrigo Díaz, donde dice que no tiene claridad sobre la calidad de la cobertura.

Sr. DIAZ: En la Comisión señora Alcaldesa, nos señalaba que habían problemas recurrentes en todos los aparatos de telefónica celular. Uno lo graficó como una especie de micro infarto y eran caídas de sistemas que ocurrían puntualmente y eso no se podía ver con un examen físico desde ello, pero que sí era posible que se pudieran examinar los distintos lugares que son los de más uso, pero eso lamentablemente no se podía verificar, dado que no estuvo contemplado en las bases de licitación, eso fue lo que me llevó a mí a reflexionar y a fundamentar mi voto.

Quisiera señalar señora Alcaldesa, a mi me parece que lo correcto y lo ético, es que aquellas personas que hayan conversado con los ejecutivos de la empresa en cuestión y que aquí se ha mencionado y es la empresa Movistar, en conciencia debieran de abstenerse porque han tenido conversaciones con una parte interesada. Lo quiero señalar, porque me parece que es lo correcto.

Sr. PAULSEN: El tema que se está tratando es básicamente un tema de cálculo, un tema de presentación a este Concejo, al parecer y mi impresión es que la fórmula mala y si es que estuviera mala, es igual para todas. En definitiva, el resultado de la economía mayor o menor viene siendo igual y en concreto, no incide este error si es que lo hubiere en el resultado final de la proposición. Ahora sí, por Dios que sería necesario corregir este documento, si adolece de algún error para los efectos de que no hubiere alguna posibilidad de reclamo por un error o falta de aplicación y pudiéramos nosotros entrar al aprobar el documento que se nos ha hecho llegar inadecuadamente.

Sra. ALCALDESA: A mí me parece que no es primera vez que un Concejal objeta la fórmula como se calcula, yo no participo en las Comisiones, no me gusta participar en ninguna Comisión Evaluadora por un tema de principios y en ninguna de esas cosas, porque no me gusta tener vinculación con los proveedores

municipales. Y si les parece a ustedes, para que estén tranquilos se le pide un informe al Director Administrativo que es ingeniero comercial, que acredite que la fórmula está bien hecha, porque a nosotros lo que nos interesa es que haya transparencia en el tema. Tenemos Concejo el próximo martes y le vamos a pedir un informe al Director Administrativo para que justifique su informe, de manera que Christian Paulsen y los demás queden a resguardo de ese tema y lo traemos nuevamente a Concejo ¿Si les parece? Si no, lo rechazan ahora, a mi me da lo mismo.

Sra. SMITH: Alcaldesa, quiero hacer una acotación. Dado que ya llevamos casi una hora en el tema, lo que plantea usted y de acuerdo a los planteamientos del Concejal Lynch y ante la duda es mejor abstenerse y dejarlo pendiente para la próxima Sesión y continuemos adelante con la Tabla que está bastante extensa.

Sr. ORTIZ: Señora Alcaldesa, me iba a entregar los datos.

Sra. ALCALDESA: Sí, el Secretario Municipal lo tiene.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El informe de la Comisión Evaluadora tiene fecha del 22 de diciembre y como ya señaló la Alcaldesa, fue firmado por seis funcionarios y dice lo siguiente:

"Respecto de Evaluación Económica para Movistar 1) es de 53.28, Evaluación Técnica es de 38,67, lo que da 91.95.

Movistar 2) 49.39, 38.67 total 88.06.

Claro 1) Evaluación Económica 60% Evaluación Técnica 40%, 100%

Claro 2) Evaluación Económica 55,39 Evaluación Técnica 40 total 95.39

Entel Evaluación Económica 50.36, Evaluación Técnica 38, total 88.36

Sra. ALCALDESA: El valor total no es solo el valor del minuto, sino tiene que ver también con el valor del minuto adicional...

Sr. ORTIZ: Eran dos preguntas, primero saber si el precio de la Empresa Claro porque no sale acá ¿Es con IVA o sin IVA? y ¿Cuál es la diferencia entre Claro y Telefónica?

Sra. ALCALDESA: Yo le voy a leer acá ese tema. La oferta 1) de la Empresa Claro el valor del minuto es de \$ 45,22, en la Oferta 1) y en la 2) es de \$ 51,17; Entel es de \$ 52,36 pero dice dentro de la oferta está estipulado que considera un 15% de descuento por los doce primeros meses del Contrato y hay que considerarlo en el tema total. Digo, no es un valor fijo, se calculó en este caso para el resguardo de la disponibilidad presupuestaria el valor que se está presentando al Concejo, lo que vale al final es la oferta económica con cada uno de sus detalles.

En el caso de Movistar, el valor minuto es de \$ 47.60 en la oferta 1) y en la 2) es de \$ 81 y considera un 30% de descuento de acuerdo al promedio de tráfico, no sé lo que significará eso. Nosotros prorrogamos el contrato con Movistar, por un mes hasta fines de enero para poder traer esto al Concejo y si ustedes quieren lo dejamos pendiente, lo vuelven a estudiar, porque nosotros ya les mandamos estos antecedentes a ustedes.

Sr. PAULSEN: Usted misma señala señora Alcaldesa, que para los efectos del presupuesto se considera el gasto que debe hacerse en esta actividad, allí tiene que estar la diferencia presupuestaria entre Claro y Movistar.

Sra. ALCALDESA: Lo que pasa es que se calculó solamente la oferta que se supone que es la más barata...

Sra. PAULSEN: Claro, debe estar la diferencia en cálculo ésta es mayor o menor que la otra, si es quedamos para el próximo martes de tratar esto, podríamos tener un informe específico sobre esa materia para saber exactamente cuánto estamos ahorrando.

Sra. ALCALDESA: Sí.

Sr. DIAZ: Como moción de orden señora Alcaldesa, el próximo martes tenemos Comisión de Hacienda en la tarde y el próximo jueves nuevamente tenemos Concejo, entonces perfectamente lo podríamos ver y verlo en la Comisión del martes. Yo propondría verlo nuevamente y traerlo al próximo Concejo.

Sra. ALCALDESA: Si, lo llevamos a la Comisión de Hacienda para que lo revisen y le pidamos al Director Administrativo que asista a la Comisión para que de las explicaciones del caso.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El Acuerdo es dejar pendiente esta materia para la próxima Comisión de Hacienda, para analizarlo mejor y adoptar el Acuerdo en la próxima Sesión. Se acuerda dejar pendiente para la próxima sesión.

Sr. KUHN: Sobre el mismo punto, nada más que una reflexión final. El tema de las licitaciones que son con un objetivo claro, de transparencia y de buscar el mayor beneficio tiene muchas limitaciones y tienen problemas, especialmente en un caso como éste que es súper técnico. Estando de acuerdo absolutamente en muchos de los puntos que se trataron aquí de cobertura, de número telefónico y muchas otras cosas más, yo creo que es difícil meterla en este marco que impone una licitación, obviamente que vamos a encontrar ésta con problemas donde a lo mejor si hubiéramos considerado otra variable más hubiera cambiado el escenario. Finalmente llegamos al tema de la licitación, todos participaron y tal como lo dijo la señora Alcaldesa, el resultado obedece a un estudio de acuerdo a lo pactado, entonces cuando se llega a eso tenemos que atenernos al resultado, no hay mucho más que analizar en eso y nada más.

3.1.3.- LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “COMPRA DE ARTÍCULOS DE ASEO 2010 DESTINADOS A LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION”.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley N° 20.033, por Oficio Ord. N° 3184-09 de 24 de diciembre pasado, el señor Director de Administración de Salud, informa a la señora Alcaldesa sobre el resultado de esta Licitación Pública.

Se presentaron cinco oferentes y la señora Alcaldesa, propone adjudicar de acuerdo al Informe emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, por un monto anual estimado en \$ 24.999.306.- según detalle que se adjudica a tres empresas y son las siguientes:

PROVEEDOR	Nº PRODUCTOS PRIORIZADOS	MONTO ANUAL ESTIMADO A COMPRAR
- Comercial Muñoz y Cía. Ltda.	33	9.970.850.-
- Comercial Octava Ltda.	20	8.994.700.-
- Proveedores Integrales Prisa S.A.	22	2.042.270.-

Todo lo cual hace un total incluido IVA de \$ 24.999.306.-

La Comisión de Hacienda propone adjudicar conforme a lo propuesto por la señora Alcaldesa y la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Sr. LYNCH: Esta licitación y las otras, excepto la de los Fármacos Odontológicos, pero esta licitación y otras más de fármacos, la voy a rechazar. Señora Alcaldesa la voy a rechazar, por eso quiero repetir la argumentación sólo para uno, porque las Bases tienen una cláusula discriminatoria que es la siguiente. Ellos miden la experiencia del producto, en este caso dice “con nuestra Administración de Salud” y en los otros casos señala, “con otras Instituciones del Estado o de la Administración Pública” y eso es discriminatorio estimados Concejales, porque eso significaría que ninguna empresa nueva que tiene las condiciones técnicas e incluso en los fármacos.

En el caso de fármacos, para poder venderse éstos fármacos tienen que estar autorizados a nivel nacional. Una empresa que oferta algún tipo de producto está autorizado para ofertarlo y ocurre cuando se pone una cláusula como en esta que limita, solo pueden presentarse las que tienen experiencia anterior. En el fondo, significa que estamos creando condiciones para el establecimiento de monopolio, porque nunca una empresa nueva podría presentarse a un Municipio porque en este caso, le dicen “mire usted requiere experiencia previa”. Esto es lo mismo que un abogado, un profesional o un ingeniero comercial que se presenta a un trabajo y le dicen, “necesita experiencia previa de cinco años, pero si acabo de titularme y tengo todas las competencias, sí pero experiencia previa y aquí usted no la tiene, por lo tanto no ingresa”.

Esto impide todo tipo de emprendimiento, porque las empresas que quisieran presentarse a Licitaciones Públicas, cumpliendo todos los antecedentes que están en las Bases y me parecen bien las bases en general, excepto en esto no podrían presentarse. También como sucede en algunas de las licitaciones, que solo para algún tipo de productos sólo hay un oferente y todos los demás quedaron fuera, todas las empresas. En el fondo se crean monopolios, como pasa con los monopolios que pasaron de las farmacias y además, vulnera la Constitución Política en su artículo 19 que señala claramente “la igualdad ante la Ley”.

Aquí no hay igualdad ante la Ley, porque mediante un subterfugio y en este caso una cláusula, impide a personas que tienen la competencia técnica que tienen los fármacos pudieran presentarse. Además, en su número 16 vulnera la libertad de trabajo, porque le impide a las personas que están con competencia poder realizar el trabajo, puesto que no pueden presentarse. Si me permite, voy a leer el número 16.

Sra. ALCALDESA: Señor Lynch tratemos de usar la capacidad de síntesis por favor, porque estamos ocupando todo el tiempo en esta clase de leyes.

Sr. LYNCH: Yo hago lo mismo que usted cada vez que habla un Concejal señora Alcaldesa, usted replica, replica ad eternum y nadie le dice nada. Si usted me permite estoy en mi derecho, pero aún así, voy a decir que el número 16 del artículo 19 de la Constitución Política señala, que nada puede ser prohibido si acaso cumple las disposiciones que la Ley señala. Y con estos artículos impide que las personas, las instituciones, los laboratorios, quien sea, o la organización que se trate puedan presentarse. En consecuencia, desgraciadamente aquí tiene el ítem 6 a). Yo rechazo esta Licitación y las otras que vienen a

continuación, excepto la de los fármacos odontológicos, porque ahí curiosamente no se puso la cláusula. Nada más Alcaldesa, muchas gracias.

Sra. ALCALDESA: Muchas gracias. Despues de esta particular explicación del monopolio económico, doy la palabra al Concejal Escequiel Riquelme, yo pediría someterlo a votación para poder continuar.

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa, quisiera consultarle antes de votar. Despues de escuchar al Concejal Patricio Lynch, quisiera saber si se estipula lo que él acaba de decir ¿Está en todas las licitaciones? Porque simplemente es un capricho de la Municipalidad de colocar un artículo determinado para llamar a licitación y si es así, entonces todo lo que hemos aprobado lo hemos realizado fuera de la norma, por lo que estoy entendiendo de lo que me acaba de decir el señor Lynch.

Sra. ALCALDESA: Dos cosas antes de dar la palabra al Abogado. En general, las Bases de Licitación son particulares de cada Municipio y cada Municipalidad ve lo que necesita, realiza, estipula y dicta bases para ver que es lo que quiere. Acá no estamos hablando de personas naturales, estamos hablando de empresas que saben defenderse, por lo tanto ellos tienen instancias de reclamación sin es que consideran en el Tribunal de Contrataciones por ejemplo o en distintas instancias.

Sr. RIQUELME: Es por lo mismo.

Sra. ALCALDESA: Todo esto tiene ponderaciones que de alguna manera establecen, porque de repente para nosotros es importante el conocimiento que tenemos de las empresas, porque como proveedores no siempre son buenos. Por ejemplo, a veces se demoran en las entregas y nosotros sabemos eso, sobre todo en insumos médicos puede haber alguno que quizás es un poco más barato pero son lentos en la entrega, entonces se considera también la experiencia que tenemos con ellos en esos términos.

Sr. RIQUELME: Yo entiendo que el problema no es en todas las licitaciones que hemos hecho, sino que es la Ley que los resguarda al momento de presentarse, o sea si alguien quiere reclamar puede hacerlo.

Sra. ALCALDESA: Siempre tienen instancias donde hacerlo, si es que consideran que el contrato o la adjudicación no está dentro de los términos que ellos consideran justos o lo que sea, siempre tienen instancias de reclamación. Nosotros como Municipio, nunca hemos tenido reclamaciones por licitaciones adjudicadas.

Sr. GARCÍA: Señor Concejal, la Municipalidad en estas Bases no impide la participación de empresas que no tengan experiencias, es un factor de ponderación que se evalúa. En el contexto general, las Bases de la Municipalidad de Concepción se ajustan a la Ley y así ha ocurrido, por lo tanto no comparto en absoluto el análisis que el Concejal ha hecho.

Sr. RIQUELME: No, a mí me interesa que ellos tengan igualdad de condiciones en el momento de presentarse.

Sra. ALCALDESA: Si las tienen.

Sr. RIQUELME: Si la igualdad de condiciones para presentarse están tanto en la Ley como en las Bases, la verdad es que yo siempre he dicho que voy a respetar la decisión de los equipos de trabajo, porque uno no puede hacer toda la pega y no es experto en todas las materias. Por lo tanto, uno confía en la gente que está haciendo el trabajo.

Sra. ALCALDESA: Las Bases son conocidas por todas las empresas y esto se hace a través del Portal Chilecompra, hay un tribunal de compras públicas, hay instancias de reclamación si así lo estiman pertinentes y existen distintas alternativas. El leer esto como una discriminación que genera monopolio, a mí me parece que es una lectura lícita pero bastante particular del tema.

A mí me parece señor Lynch que no es el lugar para discutir este tema, porque es bastante técnico y nos queda bastante de la Tabla por avanzar, entiendo que le gusten las leyes y quiere profundizar en ello, pero me parece que usted ya dió su punto de vista y dijo lo que tenía que decir. Yo no sé si los Concejales quieren seguir en la discusión o definitivamente prefieren votar por el tema, porque me parece que seguir ahondando cuando nos quedan tantos puntos todavía no tiene mucho sentido.

Sr. LYNCH: Señora Alcaldesa, yo le ruego que usted no discrimine sobre lo que yo voy a hablar, estoy pidiendo la palabra simplemente.

Sra. ALCALDESA: Quedan quince minutos para que finalice la Sesión y tengo que hacer a las 14.00 horas.

Sr. LYNCH: Estoy pidiendo la palabra señora Alcaldesa, porque el Abogado hizo una afirmación y quiero referirme a eso. El señor Abogado ha señalado que no se discrimina y que las pudieron presentar, efectivamente se presentaron, pero hay muchas de ellas se rechazan por no presentar documentos de garantías solicitados en el punto 4 a), y se rechaza porque no presenta el documento solicitado en el 4.2

letra c) exactamente la discriminación que estoy hablando y en varias de éstas se rechazan por la misma razón y le ruego al señor Abogado que lea, porque dice en toda la página "único oferente", excepto en el N° 68 estoy leyendo el documento que mandó señora Alcaldesa.

Sra. ALCALDESA: Está bien, sabe lo que pasa es que no sólo quiere que le adjudiquemos a la empresa más cara sino que ahora también a las que no cumplen con las Bases, me parece a mí que es un poquito...

Sr. LYNCH: Señora Alcaldesa usted está sugiriendo un debate. Yo le voy a decir que nunca he dicho la más cara, es la que cumple todas las especificaciones porque así lo ordena la Ley. No es la más barata señora Alcaldesa ni la más cara, es la que cumple con las Especificaciones Técnicas y sugiero que el señor Abogado que está al lado y también es el Asesor del Concejo, además es Asesor suyo, le diga si estoy equivocado o tengo la razón y se lo diga públicamente.

Sr. GONZÁLEZ: Señor Secretario ¿Podemos aplicar el Reglamento con respecto a las intervenciones? Porque se está alargando la discusión, por favor.

Sra. ALCALDESA: A mí me parece que el señor Abogado ya dio su opinión. Entiendo además, de saber las fórmulas al revés y al derecho también sabe de leyes, me encantaría tener esa capacidad pero de verdad, probablemente son más limitadas que las suyas y no sé todos los temas con la intensidad y profundidad que usted lo hace.

Sr. LYNCH: Gracias.

Sra. ALCALDESA: A mí de verdad me da exactamente lo mismo, me interesa que esta Municipalidad funcione y funcione adecuadamente. Existen instancias de participación y cuando se participa en una Licitación Pública, todas las empresas saben que tienen que presentar todo lo que se señala en las Bases y si no quedan fuera de bases.

Nosotros lamentablemente no los podemos hacer entrar por la ventana, porque eso es irregular y no se puede hacer, tampoco es justo para aquellos que presentaron todos los antecedentes porque hay alguna empresa o hace lobby con alguien, o hace otra cosa, o no se qué o se tenga que declarar desierta la propuesta, porque le faltó presentar un documento, eso tampoco corresponde y yo sinceramente, creo que eso atenta contra la transparencia y creo que no corresponde.

Lo que hacemos como Administración Municipal, es traer todos los antecedentes al Concejo y lo que corresponde es adjudicar las propuestas, si ustedes estiman una cosa distinta están en todo su derecho y de verdad que a mí no me importa nada, porque se puede prorrogar el Contrato y llamar nuevamente a licitación, da lo mismo. Me parece que eso es gastar tiempo y lo único que no me gusta, es que eso es gastar tiempo en trabajo administrativo por razones que creo no corresponden. Ahora, si ustedes lo estiman necesario el Concejo es soberano, está bien, pero de verdad tratar de hacer entrar a las empresas cuando han quedado fuera de Bases por un camino que no corresponde, no se hace.

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa, yo voy a aprobar pensando en que lo señaló nuestro Asesor Jurídico, me da el suficiente respaldo para entender que está hecho dentro del debido proceso como debe ser.

Sra. ALCALDESA: Y por último, si las empresas consideran que hay algún tema que corresponde tienen donde presentar sus reclamos correspondientes. Chile es un Estado de Derechos, por lo tanto existen las instancias si alguien se siente discriminado por la razón que sea, para poder generar los reparos, apelaciones que sean necesarias. Yo quisiera someter a votación, si es que lo aprueban o lo rechazan y se pronuncien. Porque de verdad nos queda bastante todavía por tratar y no creo que haya mucho más que ahondar en el tema. ¿Quién aprueba la Licitación o quien la rechaza?

Sr. LYNCH: Yo rechazo por la razón que señalé, porque las Bases están malas y no porque entren por la ventana o como quiere sugerir la Alcaldesa, las Bases tienen defecto en un artículo que es discriminatorio. Ese es el punto, porque usted no lo entendió bien Alcaldesa.

Sra. ALCALDESA: Está bien, ya lo ha dicho como tres veces, no se preocupe y entiendo bastante mejor de lo que usted cree. ¿El resto de los Concejales la aprueban?

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Dos rechazos, el Concejal señor Lynch y la Concejala señora Smith. Se abstiene el Concejal señor Díaz. Por lo tanto, hay 6 votos a favor. Se aprueba.

3.1.4.- LICITACIÓN PÚBLICA “COMPRA DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y CLINICOS 2010 PARA SER DESTINADO A LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley N° 20.033, por Oficio Ord. N° 3185, de 24 de diciembre pasado, el señor Director de Administración de Salud informa a la señora Alcaldesa sobre resultados de la Licitación Pública denominada “Compra de Insumos Odontológicos y Clínicos 2010, para ser destinados a los Centros de Salud dependientes de la Municipalidad de Concepción”.

Se presentan nueve empresas que están indicas en el Acta y la señora Alcaldesa de la Comuna, propone adjudicar de acuerdo a Informe de la Comisión Evaluadora por un monto anual estimado de \$ 55.332.912.- según el detalle que se indica, señalando el proveedor y el valor de la adjudicación que se le hace a cada uno de ellos. Todo ello como digo por un valor de \$ 55.332.912.- La Comisión de Hacienda propone adjudicar de acuerdo al Informe de la Comisión Evaluadora, conforme se indica en ese detalle.

Sr. LYNCH: Yo apruebo, porque esta Propuesta no trae esa cláusula discriminatoria.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba esta proposición por 9 votos.

Sr. RIQUELME: Quisiera hacer una consulta. Señora Alcaldesa ¿estos valores que están aquí de los diferentes laboratorios son genéricos o marcas?

Sra. ALCALDESA: Depende, algunos son genéricos y otros son de marcas, en esto se prioriza mucho la calidad del producto, no me acuerdo cuáles son los medicamentos que se están aprobando. Por ejemplo, yo sé que hay jarabes para niños que a veces son un poco más caros, pero el sabor para ellos es mucho más agradable, por lo tanto no lo vomitan o inhaladores hay algunos que funcionan mejor que otros.

Entonces algunos son genéricos y otros no, son de marca, nosotros priorizamos los medicamentos, la calidad de éste y en general en nuestros Consultorios no hemos tenido mayores problemas, ni reclamos por parte de los usuarios.

Sr. RIQUELME: Muy amable, gracias.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 9 votos.

3.1.5.- LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “COMPRA DE ARTÍCULOS DE ESCRITORIO 2010 DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION”.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Asimismo, el Director de Administración de Salud informa respecto a esta Licitación y se presentaron cinco oferentes. La señora Alcaldesa de la Comuna, propone adjudicar de acuerdo a Informe de la Comisión Evaluadora por un monto anual estimado en \$ 25.990.915.- IVA incluido, según el detalle que se indica.

PROVEEDOR	Nº PRODUCTOS PRIORIZADOS	MONTO ANUAL ESTIMADO A COMPRAR
- J.H. Salazar	93	\$ 9.284.360.-
- Distribuidora Colón	73	11.064.110.-
- Proveedores Integrales Prisa S.A.	12	<u>1.492.635.-</u>
Monto Total Anual Neto Estimado		\$ 21.841.105.-
Monto Total Estimado (IVA incluido)		\$ 25.990.915.-

La Comisión de Hacienda propone adjudicar de acuerdo al Informe de la Comisión Evaluadora.

Sr. RIQUELME: Yo en este punto, me abstengo.

Sr. LYNCH: Yo la rechazo porque tiene la cláusula discriminatoria.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Tres abstenciones, los Concejales señores Díaz, Concejal señora Smith y el Concejal señor Riquelme. En contra el Concejal señor Lynch, se aprueba por 5 votos.

3.1.6.- LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “COMPRA DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO 2010 DESTINADOS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION”.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: De igual forma, por Oficio Ord. N° 3187, de 24 de diciembre pasado, el Director de Administración de Salud informa sobre esta Licitación. Se presentaron tres oferentes y la señora Alcaldesa de la Comuna, propone adjudicar de acuerdo a Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas por un monto anual estimado \$ 106.556.031.- IVA incluido, según el detalle que se indica en Acta.

EMPRESA	CANT. REACTIVOS	VALOR TOTAL S/IVA.	VALOR TOTAL C/IVA.
- Pro-Cirúrgica	14	\$ 14.261.578.-	\$ 16.971.278.-
- Clinitest	5	14.515.000.-	17.272.850.-
- Roche	52	60.766.305.-	72.311.903.-

La Comisión de Hacienda propone adjudicar de acuerdo al Informe de la Comisión indicada por el valor señalado, según el cuadro precedente.

Sr. LYNCH: Yo la rechazo por las mismas razones anteriores, también consulta la cláusula discriminatoria, no objetiva.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Un rechazo y dos abstenciones. Se aprueba por 5 votos.

3.1.7.- LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “COMPRA DE FÁRMACOS 2010 DESTINADO A LOS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION”.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El señor Director de Administración de Salud, informa mediante Oficio Ord. N° 3192, de 28 de diciembre pasado, sobre esta Licitación. Se presentaron siete oferentes y la señora Alcaldesa, propone adjudicar de acuerdo al Informe de la Comisión Evaluadora la compra por suministro estimada en 12 meses, por un monto anual estimado de \$ 325.455.680.- IVA incluido, según el detalle que se indica.

PROVEEDOR	Nº PRODUCTOS PRIORIZADOS	MONTO ANUAL ESTIMADO A COMPRAR
- Laboratorio Andrómaco S.A.	43	\$ 115.986.958.-
- Laboratorio Chile S.A.	35	105.534.312.-
- Socosep Ltda.	3	33.565.140.-
- Instituto Sanitas	9	26.945.646.-
- Laboratorios Pasteur	17	18.654.250.-
- Laboratorios Chemopharma 6		13.490.316.-
- Laboratorios Rider Ltda.	9	
Total con IVA	122	11.279.058.- \$ 325.455.680.-

La Comisión de Hacienda propone adjudicar la compra, o sea esta licitación por suministro estimada en 12 meses, por un monto anual de \$ 325.455.680.- IVA. incluido, según el detalle indicado precedentemente.

Sr. RIQUELME: La misma consulta. ¿Son genéricos o productos de marca?.

Sra. ALCALDESA: Igual, es decir en el mismo sentido. Por ejemplo, me acuerdo cuando fue el tema de la insulina china nosotros compramos insulina de otros laboratorios que tenían mejor calidad. En este tema no nos regimos por los precios sino por la calidad del medicamento, tratamos de hacer compatible ambas cosas, algunos son genéricos y otros son de marca.

Sr. RIQUELME: Me voy a abstener.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Tres abstenciones y un rechazo. Se abstienen los Concejales señores Riquelme, Díaz y Concejal señora Smith y rechaza el Concejal señor Lynch. Se aprueba por 6 votos.

Sr. ORTÍZ: ¿Cuántas abstenciones fueron?

Sra. ALCALDESA: Tres abstenciones nada más.

Sr. ORTÍZ: Un voto en contra, cinco a favor y tres abstenciones.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Cinco votos a favor, tres abstenciones y uno en contra.

3.1.8.- PETICIÓN TRASLADO DE PATENTES DE ALCOHOLES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El señor Director de Finanzas, en cumplimiento a lo dispuesto en la letra ñ) del artículo 65 de la Ley N° 18.695, presenta para resolución solicitud de Traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, presentada por don **Mauricio Daniel Henríquez Muñoz**.

La Comisión de Hacienda propone dejar pendiente de resolución la solicitud del señor Henríquez, hasta que los señores Concejales realicen visita a terreno.

Sr. KUHN: No pude asistir a la Reunión de Comisión, pero me informé después de esta labor de la visita a los locales. Alcancé a visitar uno de los dos y no éste, así es que este traslado quedaría pendiente para el martes.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Quedaría pendiente para la Reunión de la Comisión de Hacienda del martes.

3.1.9.- SUSCRIPCIÓN DE TRANSACCIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y DON DAVID ANDRES VENEGAS QUINTEROS.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Por Oficio Ord. Nº 1120, de 29 de diciembre pasado, se propone por parte de la Dirección Jurídica aprobar Acuerdo de Suscripción de Transacción entre el Municipio y el señor Venegas, en Causa Rol Nº 10648, año 2009 del Primer Juzgado Civil de Concepción, con el objeto de obtener la declaración de prescripción de una parte y por otra, el pago de los permisos de circulación del vehículo placa patente AT-4914-8, cuya acción de cobro no está prescrita. Está la proposición del acuerdo y la Comisión de Hacienda, propone aprobar esta Suscripción de Transacción entre el Municipio y don David Andrés Venegas Quinteros.

Se aprueba por 9 votos.

3.1.10.- LICITACIONES “CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE PARQUE RECREATIVO Y MIRADORES CERRO CARACOL” Y “CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PLAZA ESPAÑA”.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El señor Asesor Urbanista don Sergio Baeriswyl Rada, expone a los señores Concejales sobre las siguientes Licitaciones :

- a) *“Construcción y Desarrollo de Parque Recreativo y Miradores Cerro Caracol”*
- b) *“Construcción y Administración de Estacionamientos Subterráneos Plaza España”.*

No hay proposición de la Comisión de Hacienda, al parecer fue información.

Sra. ALCALDESA: Fue una información para que conocieran proyectos que son emblemáticos para la ciudad y que ayudan a cambiarle la cara a Concepción.

Sr. PAULSEN: Señora Alcaldesa, a propósito hoy día íbamos a tratar el tema en la Comisión de Infraestructura a las 18.00 horas, pero hay algunos Concejales que me han dicho que están con algunas dificultades. Si les parece podríamos posergarla para una próxima ocasión, a los efectos que las personas invitadas ya que también iba a asistir el Director del SERVIU, no participen solamente dos Concejales. ¿Les parece? Bien.

Sr. RIQUELME: Quisiera presentar nuevamente la solicitud que hice en el Concejo anterior al Concejal Christian Paulsen, en relación a que las Comisiones se desarrollaran los días martes porque por norma ese día corresponde reunión de Comisión de Hacienda. Hay dos días martes y desde el punto de vista de obligaciones, no están ocupados y así nos acostumbraríamos a saber que ese día tenemos el compromiso de la Comisión de Hacienda, así como el jueves tenemos Reunión de Concejo.

Sr. PAULSEN: Señora Alcaldesa ¿podría haber un Acuerdo para modificar el Decreto correspondiente?

Sra. ALCALDESA: Yo no tengo ningún problema para modificar el Decreto, pero no sé como era el anterior. Así es que les pediría que lo modificáramos en la próxima reunión de Concejo para poder traer el Decreto anterior y ver el actual.

Sr. DÍAZ: Disculpe, no quisiera dejar pendiente de transmitir las felicitaciones a don Sergio Baeriswyl. Los que tuvimos la suerte de ver el martes pasado la intervención, él habla de un trabajo muy serio, muy profesional que realmente consolida la rehabilitación del sector Plaza España y además, lo que se ha estado trabajando en torno a la propuesta hecha para trabajar en el Parque Ecuador. También informa de haber escuchado muchas opiniones y particularmente, quiero destacar el compromiso que él nos expuso y que van a contener en las Bases de Licitación que se va a realizar, el no perder ningún centímetro de espacio de Parque. Así es que solo lo quería transmitir y no quería dejar pasar esta ocasión de decirlo.

Sra. ALCALDESA: Yo creo que efectivamente son muy buenos proyectos, particularmente el Proyecto del Cerro Caracol. Se trabajó bastante, se ha consensuado con todas las partes, se ha visto la preocupación y se ha tratado de resguardar los intereses de todas las personas que en algún momento manifestaron alguna opinión o alguna inquietud al respecto. Así es que yo creo que efectivamente es un muy buen trabajo y hoy día estamos en condiciones de mostrar todo este trabajo al Concejo que se ha hecho durante estos meses y de llamar a Licitación, para que dentro del próximo año, podamos iniciar las obras de esto.

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa en relación al tema, lo digo con todo el buen ánimo, a mí me gustaría ver si podríamos tener una instancia, una última instancia llamémoslo así, en donde pudieramos debatir el tema con respecto al Cerro Caracol. Yo se lo agradecería montones y no sé si el resto de los Concejales estarían de acuerdo.

Sra. ALCALDESA: Yo no tengo ningún problema, cuando se realice la reunión de la Comisión de Infraestructura, ojalá antes que se vayan de vacaciones pudieran generar una reunión o también en la próxima Comisión de Hacienda y le diremos a don Sergio Baereswyl que asista de nuevo, para que lo explique porque habían solo tres Concejales. Yo de verdad no tengo ningún problema.

Algunos tenían la aprehensión que se iban a ocupar terrenos públicos lo que se solicitó y está en las Bases claramente estipulado, si se instala un estacionamiento éste tiene que ser subterráneo, de manera que el techo actúe como quinta fachada y sea entregado a la comunidad, entonces de verdad se pusieron una serie de exigencias para no ocupar. Ahora eso ¿es más caro? Sí, es más caro. ¿Es un desafío arquitectónico? Sí, es un desafío para los profesionales. Me parece que es lo que corresponde y por lo tanto, son las exigencias para que esto sea viable y resguardar los intereses de todo el mundo. De verdad a mí me parece que es un buen proyecto.

Sr. DÍAZ: Y además se contempla un espacio de participación también en las Bases, porque además de pasar obviamente por el Concejo como corresponde, sea escuchada la opinión y también la opinión vinculante del Directorio Urbano.

Sra. ALCALDESA: Exactamente.

Sr. DÍAZ: Por lo tanto, también se abre un espacio para que sea toda la ciudadanía...

Sra. ALCALDESA: Es muy bueno que el resto de los Concejales también lo conozcan, porque de verdad es muy bueno. Es un muy buen proyecto con una muy alta inversión que permitiría incorporar definitivamente las hectáreas de cerros, como un parque urbano regalado a la ciudad.

3.1.11.- SOLICITUD OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Solicitud de don **Gabriel Matus Labraña**, por otorgamiento de Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno con Expendio de Alcoholes, para el local ubicado en calle O'Higgins Nº 65. La Comisión de Hacienda propone dejar pendiente esta petición para la Sesión del día de hoy.

Sr. KUHN: En este caso, sí tuve la oportunidad de visitar el local y entrevistarme con el interesado don Gabriel Matus y mi informe es positivo, porque el local cumple con creces todas las condiciones. El local es mejor que otros de los que he visto y además, conversé con la persona y me parece que está bastante sintonizado con la idea de cuidar su patente y preocuparse de que sea un aporte y no un problema.

Sr. DÍAZ: Por lo menos a mí me hace fe lo que el Concejal Kuhn está señalando, yo propondría que lo votáramos y en el caso mío lo quiero aprobar.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Aprobado por 9 votos. Finalmente lo siguiente, en su oportunidad se aprobó una Ordenanza que modifica los Derechos de los Parquímetros. Lamentablemente en la trascipción se colocó que los valores indicados eran más IVA, pero el Director de Tránsito solicitó que estos valores eran incluido IVA. De tal manera, se solicita la autorización para modificar la Ordenanza en el sentido que en los valores estaba incluido el IVA y no era más IVA.

Se aprueba por 9 votos.

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa yo sé que están todos muy apurados y quieren irse, pero me gustaría saber si se están tomando los resguardos. Tengo entendido que la Empresa de Seguridad que presta servicios a esta Municipalidad va a sufrir un cambio.

Sra. ALCALDESA: No tengo todos los antecedentes, así es que prefiero entregarles la información con posterioridad para entregárselas completamente.

Sr. RIQUELME: La solicitud es bien específica y creo que es lo que normalmente hacemos, pero quisiera solicitarle que se mantenga en resguardo los intereses de los trabajadores, en cuanto a sus cotizaciones y sus sueldos al día.

Sra. ALCALDÍA: Eso normalmente debiera estar garantizado o medianamente garantizado.

Sr. RIQUELME: Muy amable, gracias.

Sra. ALCALDESA: Estamos pasados en la hora, si ustedes lo estiman conveniente se levanta la Sesión siendo las 14.10 horas, porque tengo que hacer. Muchas gracias.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

CONCEPCION, 7 de enero de 2010.-